**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAGRADA FAMILIA SEDE 3 VERSALLES** 

**CIENCIAS - SOCIALES**

**REFORMA TRIBUTARIA**

**REFORMA TRIBUTARIA EN COLOMBIA**

<https://www.youtube.com/watch?v=0WF5zwPsw4A> Reforma Tributaria En Colombia

<https://www.youtube.com/watch?v=nBjYUJye0iU>

<https://www.youtube.com/watch?v=fhGj5eY-BPY>

**¿Cuál fue la primera reforma tributaria en Colombia?**

Las primeras **reformas tributarias** del siglo fueron las Leyes 26 de 1914 y 69 de 1917, que crearon los impuestos al consumo suntuario (específicamente se cobraba un impuesto a las ventas a nivel manufacturero, para la cerveza, fósforos y naipes).

**En Colombia se han hecho más de 50 reformas tributarias desde 1897.**

¿Cuándo se origina por primera vez un impuesto en Colombia?

Mediante la expedición de la ley 30, el Congreso Constituyente de Cúcuta de 1821, por primera vez estableció el impuesto de renta con una tarifa del 10% anual sobre el ingreso producido por la tierra y el capital y en un 2 o 3% sobre ingresos personales.

La historia del Sistema tributario colombiano se remonta desde hace más de un siglo. A lo largo de más de 50 reformas, los gobernantes y ministros de Hacienda del país han construido un sistema con el que se busca lograr una estabilidad de recaudo en el corto, mediano y largo plazo pero que hoy, según la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios, debe reformarse de manera estructural.

la Ley 30 se estableció el impuesto de renta por primera vez en la historia colombiana, aunque solo se empezó a aplicar a través de la Ley 56 de 1918, durante la administración de Marco Fidel Suárez. Nueve años después, durante el gobierno de Miguel Abadía Méndez, se introdujeron cambios sustanciales en este impuesto, como el establecimiento de tarifas progresivas.

**¿Quién aprueba las reformas tributarias en Colombia?**

Luego de la radicación del proyecto de ley, por parte del Gobierno Nacional ante el Congreso de la República, las diferentes comisiones del senado y la cámara de representantes podrán debatir y proponer modificaciones al libro que contiene la reforma tributaria, por este motivo se entiende que la aprobación

**¿Cuáles son los tributos en Colombia?**

Los impuestos nacionales son:  
El impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto nacional al consumo, el gravamen a los movimientos financieros (GMF), el impuesto nacional a la gasolina y ACPM, el impuesto nacional al carbono y el impuesto al timbre, entre otros

**¿Cuál es el origen de los impuestos?**

Los **impuestos surgen** como una necesidad derivada de la decisión que adopta el hombre de vivir en sociedad, formando así las primeras civilizaciones, entre las cuales destacan las culturas Romana y griega, las cuales fueron pioneras en cuanto a la imposición de tributos, los cuales generalmente se hacían en especie.

**¿Cuáles son los impuestos nacionales en Colombia 2020?**

**Tipos de impuestos nacionales en Colombia**

* **Impuesto** de renta persona jurídica.
* **Impuesto** de renta persona natural.
* **Impuesto** de renta activos en el exterior.
* IVA.
* Retención en la fuente.
* **Impuesto** al consumo.

**¿Cómo se llama la nueva reforma tributaria en Colombia?**

El proyecto **de reforma tributaria** 2021 o ley **de** solidaridad sostenible propone, en su artículo 65, unas tablas escalonadas con tarifas que van desde el 10 % hasta el 41 %, y cuyos rangos **de** renta líquida gravable disminuirían entre el año 2022 y 2023

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56966451>